Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÌA DE DEPORTES

013

RIO GRANDE, 05/11/2026

VISTO el Expediente Electrónico N° 101324/2026, Ámbito: MBCJ del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación de servicio de un (1) juez de la disciplina de atletismo (rama masculino y femenino), el cual deberá prestar servicio en la Edición XXXII de los “Juegos Binacionales de la Para Araucanía”, que se realizarán del 08 al 12 de noviembre del corriente año, de la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia), Republica de Chile.

Que en número de orden tres (3) obra la Nota N°190/2026 Letra: Ss.P.P.-S.D., con fecha del 05 de noviembre del corriente año, en donde la Subsecretaria de Planificación y Programas realiza formalmente el requerimiento.

Que el pedido surge a raíz de la necesidad de contar con el Servicio de juez el cual tiene la tarea principal de garantizar el cumplimiento de las reglas de cada disciplina deportiva, promoviendo un juego justo y ordenado. Sus funciones se incluye la aplicación de las normas, la gestión del tiempo de juego, la resolución de disputas y la toma de decisiones rápidas y objetivas para preservar la integridad de la competencia en los “Juegos Binacionales de la Para Araucanía”.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 00001/2026 – RAF 1122.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de la presente contratación y el cual será solventado por financiamiento 3 del Tesoro Provincial.

Que así mismo resulta procedente se habiliten para el presente trámite administrativo, días y horas inhábiles, que permitan cumplir con el objetivo de adjudicación, de conformidad a lo establecido en el articulo 59 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 32/26; la Resolución ME Nº 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC Nº 58/21, Resolución CGP N° 43/22 y su modificatoria N° 71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Ley Provincial 1511, los Decretos Provinciales N° 3155/23, N°1309/24

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA
SECRETARÌA DE DEPORTES

///…2

N°3217/23; y sus modificatorias N° 907/26 y N° 1317/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Autorizar el llamado a Compra Directa N°00001/2026 RAF 1122, sobre la contratación de servicio de un (1) juez de la disciplina de atletismo (rama masculino y femenino), el cual deberá prestar servicio en la Edición XXXII de los “Juegos Binacionales de la Para Araucanía”, que se realizarán del 08 al 12 de noviembre del corriente año, de la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia), Republica de Chile. Ello por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Establecer la habilitación de días y horas inhábiles a efectos de dar continuidad presente trámite.

ARTICULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 044MBC, U.G.C. MBC044, RAF 1122, Inciso 30000, Financiamiento 3 (Tesoro provincial), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.- S.D. N° 013/2026.-

G.T.F.
A.L.

ROMERO Maria Vanina Gabriela

Firmado digitalmente por ROMERO Maria Vanina Gabriela
Fecha: 2026.11.05 13:45:51 -03'00'

Secretaria de Deportes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa Nº 101324 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 1122 F.P. SECRETARIA DE DEPORTES **Fecha: 05/11/26** **Apertura: 6/11/2026 14:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Contratacion de Servicio de un juez en la disciplina atletismo para prestar servicio en los Juegos Binacionales ParaAraucania que se realizarán del 08 al 12 de noviembre del corriente año, de la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia), Republica de Chile.

Comentario: la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 32/26; la Resolución ME Nº 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC Nº 58/21, Resolución CGP N° 43/22 y su modificatoria N° 71/26

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1122 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PERSONAL CONTRATADO NO PROFESIONAL. PESOS**			
>>	Servicio de un (1) juez de la disciplina de atletismo (rama masculino y femenino), el cual deberá prestar servicio en “Juegos Binacionales de la Para Araucanía”, que se realizarán en la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia) República de Chile, desde el día 8 (ocho) al 12 (doce) de noviembre del 2026. El servicio sera en la Pista de atletismo, dirección: Errazuriz 1101, de acuerdo con el cronograma: El Plazo en la prestación del Servicio será desde el día 09/11/2026 14hs. al 12/11/2026 – hasta 12:00 hs. Lugar y horario de prestación: Pista de atletismo, dirección: Errazuriz 1101 09/11/2026- 09:00 a 18:00 10/11/2026-09:00 a 18:00 11/11/2026-09:00 a 18:00 12/11/2026-08:00 a 12:00 Deberá estar acompañado con la siguiente documentación: •Curriculum vitae •Copia del Documento Nacional de identidad. •Copia de la Licencia extendida Word ATH LETICS •Copia de la Licencia deportiva extendida por la Confederación Argentina de Atletismo •Constancia de CBU. Emitida por entidad bancaria •Constancia de Monotributo •Certificado del AREF Cabe aclarar que el traslado será afrontado por los fondos del convenio “Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y Desarrollo de las Industrias Culturales” entre el Consejo Federal de Inversiones y la Provincia de Tierra	1.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa Nº 101324 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 1122 F.P. SECRETARIA DE DEPORTES **Fecha: 05/11/26** **Apertura: 6/11/2026 14:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Contratacion de Servicio de un juez en la disciplina atletismo para prestar servicio en los Juegos Binacionales ParaAraucania que se realizarán del 08 al 12 de noviembre del corriente año, de la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia), Republica de Chile.

Comentario: la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 32/26; la Resolución ME Nº 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC Nº 58/21, Resolución CGP N° 43/22 y su modificatoria N° 71/26

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1122 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y con respecto a los gastos de alojamiento y racionamiento serán afrontados por la provincia organizadora			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial: $ 0.00

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa Nº 101324 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 1122 F.P. SECRETARIA DE DEPORTES **Fecha: 05/11/26** **Apertura: 6/11/2026 14:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Contratacion de Servicio de un juez en la disciplina atletismo para prestar servicio en los Juegos Binacionales ParaAraucania que se realizarán del 08 al 12 de noviembre del corriente año, de la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia), Republica de Chile.

Comentario: la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, artículo 18 inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 1649/20, N° 188/23, N° 565/23, N° 32/26; la Resolución ME Nº 1120/2024, en la Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I – Inciso b), y Resolución OPC Nº 58/21, Resolución CGP N° 43/22 y su modificatoria N° 71/26

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1122 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	F.P. SECRETARIA DE DEPORTES
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	segun lo detallado en el items
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	N/C
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/11/2026 A LAS 14:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE secretariadedeportes.mjg@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE secretariadedeportes.mjg@tierradelfuego.gob.ar
Garantía de Oferta:	no se requiere
Flete a Cargo:	no se requiere

Firmado Digitalmente
Romero, Maria Vanina
Subsecretaria de Administración
Secretaría de Deportes - MBCJ